

TRINIVIC S.A

GUAYAQUIL, Marzo 05 del 2015

Señores

TRINIVIC S.A CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS AGRICOLAS

CIUDAD

De mis consideraciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías vigente, y en mi calidad de comisario Principal de la compañía en el presente ejercicio económico.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y la evidencia documentada de no haber tenido movimiento la compañía en el presente ejercicio económico.

Además verifique el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias: así como las resoluciones de la Junta General de Accionista considerando que el talonario y el libro de acciones y accionista son manejados adecuadamente.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la superintendencia de compañía: y los principios de general aceptación.

En mi opinión basada con lo anterior describo, los diferidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación real de TRINIVIC S.A al 31 de Diciembre 2015.


IRENE ALVARADO AVILA
COMISARIO